AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.551.564 — CONTRATO No. 539-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencia

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	La población asignada para el mes del presente informe se encuentra distribuida de la siguiente forma: • Atención Diferencial: **37** Activo: 30 En investigación por causal sobreviniente: 2 Inactivo: 5 • Reintegración **17** Activo : 11 Culminado: 4 En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): 1 Terminado: 1 Total, general: 54 Población total sujeta de atención: PPAD 35, PPR 11. En total son 46 personas en proceso. Logrando la atención de 28 Personas De Atención Diferencial y 9 Personas en Proceso de Reintegración, para un total de 37 Personas en Proceso Atendidas. No se logró contacto con 9 Personas en Proceso: 7 de atención diferencial de las cuales: 3 informan familiares se encuentran fuera de la ciudad, 1 informa la esposa que se encuentra desaparecido desde inicios del mes de febrero y con 3 de estos sus números de contacto se encuentran apagados. 2 PPR no se logró establecer ubicación los números de contacto registrados se encuentran fuera de servicio. Las Personas sujetas de atención no atendidas (9), se les registra en el sistema SIRR la inasistencia correspondiente al mes de abril, por los motivos ya descritos. Se realiza llamada en diferentes horarios esperando una respuesta, mas no se logran ubicar; se dejaron mensajes de voz, texto y WhatsApp, junto con correos electrónicos para convocar a los participantes sin obtenerse éxito en esta labor.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	En el presente mes se realizan 6 procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN, detalladas en: • Instrumento censo de hábitat 2; donde se devela la precariedad y la vulnerabilidad en la que se encuentran 2 personas en proceso y su grupo familiar, reflejadas en déficit habitacional, hacinamiento, dificultades con su seguridad • PAD - Caracterización Productiva 4: en la aplicación de instrumento se genera en 3 PPAD alertas, relacionadas con falta de experiencia o formación certificada, ausencia de oportunidades laborales, entre otras situaciones que potencian sus vulnerabilidades y promueven la precariedad de las condiciones de vida de la población.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el periodo del presente informe, se adelantaron la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, en ese sentido se cuenta con 33 Planes de Acción y con 12 Planes de Trabajo en los siguientes estados: • Proceso de Atención Diferencial **35** En Ejecución 15 En Elaboración 15 Evaluado 5 • Reintegración **11** En Ejecución 6 En Elaboración 4 Evaluado 1 En abril, se evalúa 1 PDT por terminación de ciclo y 1 por cambio situacional. Se cuenta con un PDA por fuera de los tiempos según instructivos, debido a que no asistió en el mes de abril, imposibilitando la firma de acuerdos y paso a ejecución. Para los PDT y PDA en elaboración se realizaron actividades presenciales de caracterización. Así mismo, se concretaron encuentros presenciales para desarrollar las metas pactadas en los PDT y PDA en ejecución; de otro lado, se concertaron actividades encaminadas a la recopilación de información que permitan la realización de la evaluación del PDA que se encuentran cerrando su ciclo, establecido por el instructivo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.551.564	CONTRATO No.	539-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencia

4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Se realizan acciones de acompañamiento y seguimiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los PDT´S y PDA, partiendo de la información contenida en el SIRR y ARPA, detallada a continuación: • Planes de Acción: Ámbito 1. Desarrollo personal 5 6. Educación 1 8. Seguridad (PAD) 9 • Planes De Trabajo: Dimensión 1. PERSONAL 1 2. PRODUCTIVA 1 6. EDUCATIVA 2 7. CIUDADANA 1 Logrando un cumplimiento del 100% de los acuerdos trabajados, en la dinámica de la atención psicosocial se evidencio en dos PPAD dificultades relacionadas con su seguridad, así como en 1 PPAD resistencia en reconocer la importancia de la formación académica en su plan de vida. Las actividades psicosociales realizadas a las PPAD estaban direccionadas a la evaluación o caracterización de los PdA y planes de acción con acuerdos para el presente mes. El cumplimiento de los acuerdos se realizó a través de conversaciones, reflexiones, talleres, respuestas puntuales, material digital enviado a las PPR (imágenes, videos y mensajes), asistencia a charlas convocadas por la ARN y actividades desarrolladas por las PPR.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En el tiempo trascurrido del presente informe se realizan gestiones, en aras de articular con las diferentes entidades de acuerdo con las necesidades de la población, detalladas a continuación: • En abril se mantuvo contacto con funcionaria de PROSPERA AGUABLANCA, direccionando población en proceso de acceso a la oferta laboral de esta entidad a través de la plataforma de Servicio de Empleo. Se remitieron 3 PPAD, hasta el momento sin confirmación sobre el contacto para entrevista laboral. • Se apoya a la postulación de 3 PPAD en la plataforma de Servicio de empleo, quienes cumplen con los perfiles requeridos para 7 ofertas laborales, se confirma posteriormente que a 1 de ellos los han llamado a entrevista virtual. • Se brinda información del Estímulo Económico del Sometimiento a 1 PPAD que a futuro espera colocar su UN.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el tiempo trascurrido en el presente informe, se realiza articulación con entidades presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población sujeta de atención en acciones de reconciliación; en ese sentido, se verifica dentro de la población el estado de las personas con respecto a las acciones de servicio social encontrando lo siguiente: • Personas en proceso de Reintegración pendientes de la realización de servicio social: 11 los cuales no superan los 3 años en la ruta. Es de resaltar que se les ha socializado los lineamientos para autogestionar el SS, mas no han logrado identificar un lugar que les permita realizar estas acciones de reconciliación. • Población de Atención Diferencial: 35 los cuales se encuentran a la espera de los lineamientos, frente al procedimiento de estas acciones de reconciliación. Es de resaltar que 9 PPAD se encuentran en su periodo de Vinculación Y Adaptación. En los próximos días desde el equipo de asesores se continuará generando espacios con entidades que posibiliten crear escenarios de reconciliación comunitarios.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.551.564	CONTRATO No.	539-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencia

7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes correspondiente al presente informe, se adelanta la verificación de desembolsos económicos a las personas en proceso asignados, que son objeto de desembolso: Proceso de Reintegración • PPR´S objeto de desembolso económico por psicosocial: 7; a 1 PPR no se les desembolso el apoyo económico al no contar con actividades en mes indicado para este periodo (este último se encuentra actualmente En Investigación por abandono al proceso de reintegración). Proceso de Atención Diferencial •□ PPAD objeto de desembolso económico por psicosocial: 30; de estos a 5 no les fue desembolsado el apoyo económico, por inasistencia en el mes de febrero. En la verificación no se identificó inconsistencias en los desembolsos del mes de abril.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	En el mes de abril se realizan las siguientes jornadas de articulación e interlocución: •□ Se realiza articulación con la profesional de salud de la ARN, para la aplicación de las EMP para la población de atención diferencial. •□ Se socializa a la profesional de salud (discapacidad y aseguramiento), la necesidad de Sisbenizar la población sujeta de atención, se logran establecer algunas actividades a realizar, para alcanzar este objetivo. Se propuso fecha de actividad segunda semana de mayo. •□ Participo de comité de la celebración del día del niño, la cual se realizará en el Acuaparque de la Caña. •□ Se solicita a poyo al Profesional Jurídico para dos casos de riesgo de PPAD Adicionalmente participo de las siguientes reuniones: •□ 4 Y 5 de abril, Jornadas de fortalecimiento y refuerzo de procesos BIE y PRE •□ 12 de abril, Jornada de Trabajo con el Subdirector Territorial. •□ 18 de abril, reunión preparación día del niño. •□ 22 de abril, Socialización Sistema de Gestión Ambiental. •□ 23 de agosto, Indicador - Atención a población. •□ 24 de abril, Taller construcción de la Política de Mujeres y Equidad de Género de la ARN.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo del presente informe, se activó la ruta de atención, para casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares; no obstante, a continuación, se detalla el estado actual de la población sujeta de atención con relación a casos de riesgo: •□ Población Proceso De Atención Diferencial: 15 han presentado caso de riesgo, de estos 2 tuvieron como resultado riesgo Extraordinario; 1 como resultado riesgo Ordinario, 1 Falta de interés y 7 sin resultados del análisis del riesgo. •□ Personas en Proceso de Reintegración: 4 de estos 1 se encuentra Cerrado por término de gestión dando como resultado riesgo Extraordinario y 3 se encuentran en estado activo. En abril se reportó 4 nuevos casos de riesgo. En el marco del acompañamiento psicosocial, a las personas en proceso, se les ha fortalecido algunos temas con el objetivo de promover y consolidar competencias y habilidades de autoprotección; para que asuman con responsabilidad su seguridad y la de su grupo familiar; así mismo, se les ha reforzado la ruta para casos de riesgo a las personas sujetas de atención en aras de que activen la ruta en caso de requerirlo.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Durante el periodo del presente informe se elabora y remite informes e insumos que le sean solicitados, detallados a continuación: • Se remite a la profesional de salud mental solicitud de PPAD pendiente aplicación EMP. •□ Formato Seguimiento Desembolsos de Apoyo Económico. •□ Matriz focalización UNAD_ Asesora de Ruta •□ Formulario caso de riesgo UNP_ profesional jurídico.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.551.564	CONTRATO No.	539-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI GT VALLE DEL CAUCA-EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencia

11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo del presente informe, se registran de manera oportuna, confiable y veraz la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, detallada de la siguiente forma: • Seguimiento a los acuerdos: Planes de Acción: 15 acuerdos: 1. Desarrollo personal5, 6. Educación1, 8. Seguridad (PAD)9. Planes De Trabajo: 5 acuerdos: 1. PERSONAL1, 2. RODUCTIVA1, 6. EDUCATIVA 2 y 7. CIUDADANA 1. • Programación de actividades psicosociales a través de ARPA: 67, de las cuales 9 fueron inasistencias. • Registros de los instrumentos aplicados a través de ARPA: 6 (Instrumento censo de hábitat: 2, PAD - Caracterización Productiva: 4). • Evaluaciones PDT 2: 1 por cambio situacional y 1 por terminación de ciclo. • Se alimenta 5 conceptos: por proceso de caracterización. • Se alimentan 4 caracterizaciones de PDA.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

Martha Mayely Diaz Fernandez

Firmado digitalmente por Martha Mayely Diaz Fernandez

MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín

NOMBRE(S): **JENNIFER BETANCOURT MARIN**

Fecha VoBo: **30 DE ABRIL**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co